



AYUNTAMIENTO DE PIORNAL (CÁCERES)

Plaza España, 2 10615 PIORNAL (CACERES) Tfnº: 927-476010 Fax: 927-476394

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el DECRETO 13/2021, DE 26 DE ENERO, por el que se establecen las condiciones de gestión y ejecución presupuestaria del programa de colaboración económica municipal de empleo.

Vista la necesidad de la cobertura de personal laboral temporal de una persona de Auxiliar Administrativo y la obligación de realizar un proceso de selección de los aspirantes, que constará de una sola fase: Oposición.

Visto el artículo 20 cuatro de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Vistas las Bases reguladoras de la convocatoria de fecha 13/06/2023

Visto la Resolución de aprobación de bases y convocatoria para la selección de fecha 26/07/2023.

Resuelvo:

PRIMERO.: Convocar para el día 8 de agosto de 2023, a las 11,00 horas en el salón de actos del Ayuntamiento, a todos los aspirantes propuestos por el SEXPE (Oferta de empleo nº 11/2023/014061) para la realización de las pruebas de selectivas de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Piornal.

TRIBUNAL : SECRETARIO: Valentín Macías

PRESIDENTE: Lorenzo Sánchez

VOCALES: TRAJAJADORA SOCIAL DE MANCOMUNICADAD

TÉCNICO DE LA OFICINA DE IGUALDAD

MAESTRO DEL COLEGIO MÁXIMO CRUZ REBOSA

ALEJANDRO PRIETO

FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA ADMINSITRACIÓN LOCAL DE
LA JUNTA DE EXTREMADURA

Piornal a fecha de firma electrónica. EL ALCALDE. Fdo.: Javier Prieto Calle

